

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle *Nierva*, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia a nombre del Administrador.
Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis una vez al mes sus anuncios que no pasen de doce líneas.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

X.

PINCELADAS.

Son tan *bastos* los conocimientos históricos del catedrático de Geografía de nuestro Instituto provincial, que antepone y pospone, adelanta y atrasa, pudiéndose decir de él lo contrario de lo que dijo el francés cuando la muerte de D. Pedro el Cruel: *Yo quito rey y pongo rey para ayudar a mi señor*, en vez de *ni quito ni pongo*. Aquí el rey de D. Anselmo con sus *convicciones*.

Por eso cuando le venía bien colocó a S. Dámaso en el solio pontificio haciéndole dar un salto de tres siglos; por eso después introdujo en la serie de los papas a *Sirideo* y *Siriaco*; por la misma razón trasladó al Asia un concilio celebrado en Europa, por idéntico motivo hizo decir a nuestros historiadores lo que jamás se les había ocurrido, y a S. Cipriano y los Padres toledanos del año 400 todo lo contrario de lo que aquellos santos varones afirmaron; porque tales eran sus *convicciones*, y el libro no es otra cosa ni llena otro vacío que el vacío de las convicciones del autor.

Pero aun hay otra poderosísima razón, que no queremos dejarnos por más tiempo en el tintero, para que el Sr. Arenas escribiera de la manera que lo hizo; y es que las fuentes en que, tendido de brúces, bebió las noticias, que más tarde había de explicar, a sus alumnos, exigían ese modo de escribir. Nada hemos dicho en los artículos anteriores respecto a estas fuentes; a pesar de la usanza introducida en los escritores, de referir los libros que les han servido como de guía y maestros en sus respectivas lucubraciones; y el punto no deja de ser interesante, porque sirve a las mil maravillas para medir la talla del escritor y apreciar debidamente sus escritos.

Leyendo uno de estos días un volumen, cuyo nombre no hace al caso, ni interesa a nuestros abonados, nos encontramos con un registro, que tuvo eficacia bastante para sacarnos de dudas y aclarar un punto negro en la crítica del libro de D. Anselmo. No habíamos podido encontrar *las fuentes*, que dieron agua turbia al *Cursa de historia*, ni veíamos medio hábil de dar con ellas, pareciéndonos en esta investigación, a los exploradores de las fuentes del Nilo. La Providencia, sin embargo, premió nuestros desvelos, poniendo ante nuestros ojos una, ó quizá la única, de esas fuentes, al depararnos el registro de que acabamos de hacer mención. Es la hoja de un calendario americano perteneciente al día 19 de Noviembre—no dice de que año—y en el dorso se leen estas palabras: «Cuantan que un embajador que Fernando el Católico tenía en París, le contó que el rey Luis XII se quejaba de él porque le había engañado dos veces. Miente el borracho; replicó el rey; no le he engañado dos veces; sino más de diez.»

¡Alabado sea Dios! exclamamos llenos de satisfacción ¡ya pareció aquello! ¡ya hemos dado con la fuente histórica que buscábamos! ¡un almanaque! ¡un calendario americano es el texto de don Anselmo, y así sale él!!!

«Expulsadas de Italia las tropas de Luis XII, escribe nuestro historiador en la pág. 454, exclamaba este:

«*Dos veces me ha engañado ese marrano; y Fernando al saberlo decía: miente el muy bellaco; le he engañado más de diez.*» Este solo rasgo pinta al historiador, mejor dicho al novelista que forma su novela de las consejas que publican los almanques para entretenimiento de personas desocupadas y diversion de inocentes. ¡No se alegran nuestros lectores con el hallazgo?

Aunque al leer los *gatuperios* de la historia de D. Anselmo, hubieramos pensado, según dijimos

en los artículos primeros, que, mas bien que *historia* debía llamarse *novela histórica*, nunca pudo venir a nuestra mente la idea de que el autor se hubiera servido de semejantes fuentes, como nos deparó la casualidad; siendo esto un nuevo motivo de admiración hacia escritor tan insigne y crítico tan preclaro. Acaso todavía descubramos algún otro calendario viejo, como los antiguos portugueses, tan famosos un día entre nosotros, donde estén de manifiesto las noticias que nuestro autor acumuló en su libro. A buen seguro que de haberlo siquiera sospechado, habríamos conservado la colección de estos monumentos del saber *arenisco*, para cotejarlos hoy con la incomparable historia que examinamos. Pero ya que esto no nos sea posible por ahora, daremos en este artículo alguna otra pincelada hasta que concluyamos el retrato científico del Sr. profesor de historia.

Sea la primera tomada de la lección 19.^a en que D. Anselmo nos ha dicho cosas tan peregrinas respecto al Primado de los Papas; en ella hacia el fin pág. 128 pone estas dos frases, que revelan la instrucción profunda del autor. «San Donato (fundó) el (monasterio) *Servitano* en el reino de Valencia, para el cual trajo frailes disciplinados del Africa;» y poco después añade: «Otras en fin vivían en verdaderos conventos, ya aislados, ya mixtos de frailes y monjas, aunque sin mas comunicacion que la Iglesia.»

En la pág. 99, hablando de los reyes *Sisenando* y *Chindasvinto*, nos había enseñado que el concilio cuarto de Toledo dió leyes «para castigar a los religiosos vagos, que ni eran frailes ni clérigos,» y que el último concilio toledano mandó «construir monasterios en que encerrar a los frailes vagabundos.» De aquí se desprende que en el siglo VI de la era cristiana ya había frailes, cuando era necesario que los concilios se ocuparan en dar reglas para su gobierno, y mandaran hacer monasterios para encerrarlos. Este mandato conciliar es invención de nuestro historiador porque el citado concilio no dispone tal cosa, aunque sí habla del encerramiento y reclusion.

No sabemos si D. Anselmo habrá regalado un ejemplar de su historia, a D. Emilio Castelar; por si acaso no lo hizo, nos atrevemos a suplicarle que se lo envíe, para que vea aquel profesor de historia que en el Instituto de Badajoz, y en las filas republicanas hay quien le dé ciento y raya en materias *fraturnas*. Verdad es que el Sr. Arenas avanza mucho mas que el Sr. Castelar en materia de república, toda vez que este se contenta con la *posible* mientras aquel opta por la *cantonal* y *sinalogmática*; y así tambien convenia que le aventajara en amor a los frailes.

D. Emilio Castelar profesor de historia en la Universidad central, como D. Anselmo lo es en nuestro Instituto, encontró frailes en el siglo diez, y los halló entretenidos en hacer inventarios. El Sr. Arenas les dá cuatro siglos mas de existencia, como que los sorprendió en el VI *corriendo la torreja* por esos mundos de Dios. ¡Y luego se dirá que estamos atrasados! ¡Que echen un galgo a D. Anselmo a ver si es capaz de alcanzarle! ¡Quién será el majo que se atreva a compararse con el catedrático de historia de nuestro Instituto? ¡Nada; D. Anselmo debía ser fraile, solo que erró la vocacion!

El amor paterno hizo a los indios elevar el origen de su nacion a una antigüedad fabulosa; el mismo hizo que los egipcios contarán sus dinastías y sus reyes por millares; el amor ha hecho que muchos pueblos se consideraran oriundos del terreno mismo que habitan, llamados por esta razón *aborígenes*. ¿Que otra causa habrá podido influir en D. Anselmo para hacer subir la existencia de los frailes al siglo VI mas que el amor? Así regalándoles nada menos que siete siglos, demuestra el cariño verdaderamente tierno que les

profesa. Imposible nos es dejar de repetir el tan conocido consejo popular.

Métete fraile, Francisco,
Francisco, métete fraile,

porque realmente el Sr. Arenas debía ser fraile; a ver si lo encerraban en un monasterio, para que no anduviera vagueando y disparatando por el mundo. ¡Pobre Castelar! Habias creído sobreponerte a todos los historiadores habidos y por haber, regalando a los frailes tres siglos; y ahora salimos con que te ha dejado tamaño el del concilio de Sardes, pues hartó mas generoso, les hace donacion de siete. ¡FRAILES EN EL SIGLO SEXTO!!! ¡D. ANSELMO!!! ¡D. ANSELMO!!!

¡Cuánto daríamos por conocer el calendario americano ó portugués que le manifestó a V. tan rara noticia! Verdaderamente es un hallazgo; pero uno de esos hallazgos inapreciables, como dijeron los peritos tasadores de los manuscritos pertenecientes a la biblioteca del Duque de Osuna. Aunque ninguno de ellos, con seguridad, es tan entusiasta admirador de los frailes como nuestro buen Arenas.

Dejaremos ya en paz a los frailes, y veamos como discurre nuestro hombre acerca de los concilios de Toledo y la potestad real y eclesiástica que en ellos amigablemente se unían y ayudaban. Trata de esto el Sr. Arenas en la misma lección donde habla de frailes, y por aquí se comprenderá que tan mal parada ha de salir la jurisdicción conciliar como la historia de aquellos fieles servidores del Dios vivo. Oigámosle: «En su consecuencia los poderes civil y religioso confundieron de tal modo sus atribuciones, que los reyes pedían su consejo y direccion a los obispos, estos dirigían al pueblo hacia los monarcas, contenían la turbulenta nobleza con las excomuniones; y fallaban los asuntos civiles en apelación, como si fueran jueces ó magistrados; y los concilios legislaban, legitimaban las usurpaciones de los reyes, ungián a estos para hacerlos inviolables, establecían las condiciones y juramentos que debían confirmar los monarcas, y les tomaban el juramento, indicando que el trono estaba sujeto al báculo.»

Aquí la confusion solo se halla en el cerebro del catedrático de historia, mas no en las atribuciones de los poderes civil y religioso, como él dice. Como D. Anselmo está tan escaso de conocimientos en todos los ramos del saber humano, sin excluir la geografía é historia, que son su fuerte, nada tiene de particular que *vea visiones* y confusion en medio de la claridad, a la manera de los que padecen alguna enfermedad de ojos; que ven menos cuando hay más luz.

Para el Sr. Arenas es una confusion que los reyes pidan consejos a los obispos; por lo cual trabaja cuanto puede por concluir con unos y otros, y así acabe la confusion.

Para el mismo Sr. Arenas es otra confusion el que los obispos inculquen a los fieles, ó sea al pueblo la obediencia debida a los reyes, y mayor aún el que contengan las turbulencias de los nobles; gústale, a lo que parece, todo lo turbulento.

Pero lo que no puede digerir el profesor de historia es que los concilios fallasen en apelación, como si fueran jueces ó magistrados, y legisasen. Mas a la siguiente página nos asegura que los concilios toledanos eran *asambleas legislativas*; y realmente es insoportable que una asamblea legislativa dé leyes, pues esto equivaldría a algo que oliera a orden, y nuestro profesor está reñido con el orden. Despues de varias reflexiones encaminadas a demostrar que aquellos concilios no solo eran juntas eclesiásticas sino tambien políticas, dice así: «En cambio el tratar asuntos políticos, el hacer leyes, el disentir y votar los nobles, el convocar y confirmar los concilios el rey, el signarlos este y los nobles, tomar el juramento a

los monarcas, confirmarles etc. *el omni populo assentiente*, y las palabras de los concilios *«lo determinamos con el parecer de nuestra nacion y el consejo de los grandes del reino; confirmadlos los presentes si os place»*, prueban hasta la saciedad que lejos de ser asuntos propios de un concilio, *lo son de una asamblea legislativa ya que no constitucional.*

Ya sabemos pues, por confesion de D. Anselmo, que es una insoportable confusion el que legislen los legisladores. ¡Si estará buena aquella cabeza!

Además, como palmaria demostracion de lo confundidas que estaban entonces las potestades religiosa y política escribe en la misma página: «Cuando se ocupaban de asuntos políticos, se trataban primero los religiosos por el clero solo, y luego los civiles por estos y los condes, si ya tenían voz y voto.» ¿Donde está la confusion, Sr. D. Anselmo? Los seculares no se entrometían en asuntos eclesiásticos, según V. confiesa, porque no pertenecían al clero, y esto está muy en orden. El clero tomaba parte en las resoluciones pertenecientes al orden civil, porque también el clero tenía y tiene derechos de ciudadanía, y esto también es conforme al orden. ¿No tiene V. noticias de clérigos que en nuestros días ejerzan el cargo de legisladores? Y si esto sucede hoy sin perturbacion del orden ¿porqué no habia de suceder entonces cuando nadie sabia nada excepto el clero, como V. confiesa?

Porqué, dicen algunos, ¿quiénes hace coro D. Anselmo, los prelados de la Iglesia de España se arrogaban entonces el derecho de dar una constitucion política a la monarquía? Mas, ¿quién la habia de dar si no la daban ellos? Allí estaba el Monarca con sus nobles godos; por su orden se habían congregado, bajo su inspiracion obraban, y al cubrir la paz, el orden y la sociedad civil con su manto pastoral, proclamaban el reinado de las ideas y de la ley sobre la fuerza y la prepotencia militar. La Iglesia legislaba, porque era el único poder capaz de hacerlo, y de hacer respetar la ley. (a)

REACCION SALUDABLE.

Es sobremanera consolador el movimiento de retorno a la observancia del día festivo que se nota de algun tiempo a esta parte. El contribuir a este objeto es no solo trabajar por la gloria de Dios; sino rendir además un tributo a la dignidad humana.

Solo una civilizacion materialista y atea ha podido, con desprecio de la ley divina, convertir al hombre en un objeto mecánico, en una bestia de carga, en un esclavo, en una máquina. El hombre es algo más que esto; posee un espíritu inmortal con tendencias y aspiraciones a un fin sobrenatural; y la observancia del día festivo, sobre tributar a Dios un culto que le es debido, tiene por objeto recabar los derechos y satisfacer las necesidades de la parte más noble de nuestro ser.

No hace mucho tiempo insertamos una exposicion de los dependientes del comercio de Zaragoza abogando por el descanso en los días festivos y hoy trasladamos a nuestras columnas con sumo placer la siguiente hoja suelta que han repartido los comerciantes de Calahorra.

EL COMERCIO DE CALAHORRA

A. SU NUMEROSA CLIENTELA.

En vista de la digna y honrosa actitud que vienen tomando los principales centros mercantiles de España, como son Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Burgos, Palencia y otros, de no abrir sus establecimientos los días festivos, el comercio de Calahorra, guiado de los mismos sentimientos que sus dignos compañeros, no ha vacilado un momento en seguirlos y asociarse a ellos en tan laudable determinacion, por lo que ponen en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que desde esta fecha no abrirán sus establecimientos los días festivos.

Tiempo hace que el comercio de Calahorra venia lamentándose de la costumbre introducida por no pocos vecinos de la ciudad y muchos de los pueblos inmediatos.

Con honda pena y bien a su pesar venia obligado el comercio a tener abiertos sus establecimientos en los días festivos para satisfacer las injustificadas exigencias de los que venian convirtiendo en mercado el día destinado por Dios para recordar y solemnizar las glorias y triunfos de nuestra sacrosanta Religion.

Un pueblo culto y Religioso como el de Calahorra no debe extrañar que el comercio haya tratado de cortar de una manera digna este abuso.

(a) La Fuente, Historia eclesiástica de España T. 1, página 203.

Sabedlo, pues, Calahorranos, sabedlo también vosotros, vecinos de los pueblos que tan estrechas relaciones manteneis con nosotros, que desde el día 2 de Febrero no acudais a comprar, que ni abrimos ni vendemos en los días mencionados.

Calahorra 28 de Enero de 1884.
Juan Redal.—Ramon Barrero.—Bautista Lacoma.—Julio Gomez.—Guillermo Saenz.—Gregorio Belloso.—Martin Belloso.—Domingo Felices.—Braulio Santos.—Meliton Madorran.—Carlos Redal.—Santos Hernaiz.—Galo Librada.—Manuel Vazquez.—Julian Felipe.—Severiana Escobés.—Redon Hermanos.—Casiano Jauregui.—Andrés C. Ciriano.—Mariano Pallé.

Recomendamos al comercio de nuestra Capital la preinserta declaracion, excitándole a seguir el noble y cristiano ejemplo de sus compañeros de Calahorra, y a la vez nos permitimos llamar la atencion de los católicos, sobre las palabras que en ella hemos subrayado, porque encierran una terrible, pero merecida y justísima acusacion contra los que son causa de que se profanen los días festivos.

Ciertamente, si no hubiera quien en tales días se acercara a los comercios, estos acabarían por cerrarse; pero sucede todo lo contrario. Se apena el ánimo cuando se considera el aspecto que presenta la calle de San Juan en un día de fiesta. Numerosas damas de cuyos sentimientos religiosos no es posible dudar porque acaban de salir del templo, no tienen reparo en invadir las tiendas. Sin duda no han meditado bien toda la trascendencia y gravedad de este acto. No, no es creíble que las que se horrorizan al esduchar una blasfemia, se hicieran cómplices de la profanacion del día del Señor, a sabiendas de que esto constituye un sacrilegio y una blasfemia práctica.

Por eso no vacilamos en apelar al sentimiento religioso de las señoras, confiando en que no solo han de romper con esa costumbre anticristiana; sino que esperamos hayan de ser ellas las que inicien en nuestra ciudad la cruzada en pro de la santificacion del Domingo.

Así lo han hecho las señoras de Granada. Una comision de las más distinguidas ha presentado al Gobernador civil y al Alcalde una exposicion firmada por más de quinientas en que se pide respetuosa pero enérgicamente el castigo de la blasfemia según el Código, y que no se permitan los trabajos públicos ni abrir los establecimientos en los días festivos.

A los esfuerzos de estas damas en union con los demás católicos de Granada, débense sin duda, las acertadas disposiciones que sobre este asunto ha dictado el Gobernador de aquella provincia.

Según vemos en un diario católico de la Corte, el gobernador de Granada, en vista de una instancia presentada en aquel Gobierno de provincia por una comision del comercio de la Capital, en solicitud de que se interese con los señores comerciantes que no han cumplido la disposicion del Prelado, relativa a la clausura de sus establecimientos en los días festivos, ha acordado que por el cuerpo de Orden público no se consienta que los Domingos y días festivos haya otros establecimientos abiertos que los de comestibles y oficinas de farmacia.

¡Que el triunfo obtenido por los católicos de Granada sirva de estímulo a los católicos de Badajoz!

VARAPALOS.

Reasumiendo.

HABLA YA EN TODAS LENGUAS: así suele decirse del que no habla a derechas en ninguna, por haberse excedido en el culto de Baco y hallarse, sobre chispa más o menos, como el Patriarca Noé, aquel cuyos buenos hijos salieron desollados de manos del deshonor—buenos, que no perdona ni a vivos ni a difuntos, cuando le toma el berrenchin.

Creemos, sin embargo, poco menos que inculpable al gozquezuelo hidrófobo, que así muere; porque la verdad es que todos mimaban al niño y como Tomasito (ya se nos escapó el nombre) estaba acostumbrado a malas mañas; viendo ahora que la huésped se le ha vuelto respondona, se toca de los nervios, sufre pataléas y no sabe ni lo que dice, ni en qué idioma lo dice: ¡Pobre criaturita!

En su última manifestacion, quiso empezar hablándonos en latin y luciendo con unas palabras del Evangelio; pero vean ustedes la convida que nos echa: «Si tibi non audierit dic Ecclesie.» ¡Conque tibi, angelito! ¡Así deshon-

ras al pobre maestro que te enseñó el latin! ¿De que Biblia sacas tus textos, que no son sino *tie-*tos averiados? ¿Es posible que ni el Evangelio ha de ser verdad, en pasando por tu aduana?

Pero a bien que si en latin disparatas, no lo haces menos mal cuando quieres explicarte, no sabemos si en francés castellanizado ó en castellano afrancesado: porque, ven acá, pimpollo, ó pimporro, ¿no comprendes que cuando me dices *pretencioso doctor* sueltas una gabachada, una de tus muchas patochadas gramaticales, que no quieres corregir, por más que se te predica? Lee, angel caído, lee aquel librito que tienes a tu disposicion; pero no a tu uso, y verás en él como *pretencioso*, por presuntuoso, vanaglorioso etc., es un *galicismo que no puede pasar*.

Más vengante con autoridades a ti que escribes a despecho de la *Academia*; que si tu hicieras caso de reglas y de autores, no hablarías en todas lenguas, no serías una especie de Pentecostés diabólica, cuando ebrio de coragina, barbarizas, lo mismo en latin que en francés y en castellano.

En tan graciosa situacion, en la cual llegas al extremo de olvidar la defensa de tu amada masonería, en el paroxismo de tu berrinche se te admira en tu última sermonata, que no sabemos si llamarás *capillada* ó *nota extratextual* ó, con más propiedad, sinfonia a solo de violon. Con el nombre que tú quieras darle quedará en infusion, para su tiempo; pues lo que es hoy, hemos de continuar reasumiendo tus cuentos, para pasar a tus cuentas a otra vegada; como tú dices con tu acostumbrada sandunga.

Y por más que parezca contradictorio el que comentando, intentemos reasumir; vamos no obstante a comentar el primero de tus cuentos; con que te pezamos, y que lleva por epigrafe UNA ANÉCDOTA QUE SE CUENTA DE PABLO SARPI.

En esa narracion novelescamente impia, presentas tú mismo pruebas palmarias de tu *catolicismo* mandilifero y de tu erudicion eminentemente chavacona.

Precisamente, porque se conozcan en tí tan brillantes cualidades, es por lo que estamos trabajando, desde que viniste a buscarlos en nuestros propios reales, retándonos como esforzado paladin del masonismo. ¡Buen chasco para los que te enviaron!

Atencion, pues; amables lectores, y por si alguno ignora quien fué Pablo Sarpi, cuyos dichos se apropia el *católico* señor Castilla, dirémosle con los sabios Benedicto XIV y Bossuet: que fué un repugnantísimo apóstata, bajo cuyo hábito de religioso se ocultaba un corazón de hereje; y añadiremos: que él dirigió por mucho tiempo una sociedad secreta, que tenia por fin el establecer el protestantismo en Venecia; que excomulgado por el Papa Paulo V, según escribe un historiador «se burló de las excomuniones lanzadas contra él y afectando profundo respeto a los dogmas de la Iglesia, manifestó el mayor desprecio al uso que el Romano Pontífice hacia de su autoridad.» ¡Que parecido, Tomasito! ¡que parecido! Ni gemelos.

Más para completar el retrato de Sarpi, bueno será consignar aquí alguna de sus máximas recogidas de su obra *Consejos políticos* por Mr. Daru en su HISTORIA DE VENECIA; y como un botón basta para muestra, vaya un par de botones por muestra doble: *En las querellas entre nobles castígrese al menos poderoso; entre noble y vasallo, dése siempre la razón al primero.—Si se halla en las provincias algún jefe de partido, necesario es exterminarle con cualquier pretexto; pero evitando para esto recurrir a la justicia ordinaria; que el veneno haga el oficio del verdugo; esto sobre ser menos odioso es más provechoso.* ¿Que tal el *catolicismo* que se revela en los antecedentes y en las máximas del fraile excomulgado?

Pues, piensen ustedes como quieran, D. Tomás le llama *sábido y tenido por católico*. ¿Por quien, alma de cántaro? Por Brunet y compañeros mártires, en cuyas fuentes ó pilones tú has bebido? ¡Católico! Sí, vaciado en tu mismo molde. Pero conocido el sujeto de quien se trata, véase ahora la anécdota que Tomasito nos cuenta, con esa *católica* fruicion, con que él acoje y dá paso a todo lo que pueda ceder en injuria de la Iglesia Romana, a la cual por otra parte protesta veneracion:

«Cuando Fray Pablo Sarpi, historiador del Concilio de Trento, según *El Avisador*, *non tamen sicut nos accepimus*, fué acometido en las calles de Venecia por los asesinos que capitaneaba Poma, como los sicarios se refugiaron en la casa del unecio, Sarpi, mortalmente herido, hubo de exclamar: «Conozco el estilo de la Curia Romana.»

La afirmacion, sin embargo, no resultó muy probada en aquella ocasion, ni en ninguna otra despues que sepamos, en relacion con la corte pontificia; la frase, no obstante, quedó hecha, pasando a ser adagio aplicable a

los casos alevosos de origen conocido que con aquel pudieran tener más ó menos remota analogía.

Qui potest capere capiat.

Conviene ahora que se sepa que Sarpi, como asegura el citado Darú, fué un odioso consejero del Tribunal Veneciano llamado de los Dies, con lo cual, y con sus infames máximas, le sobraban motivos, para que hubiese quien conspirara contra su vida, en un país donde abundaron los asesinos por aquellos tiempos.

Esto se suponía y era sabido y no faltó quien, entendiéndolo, previniera oportunamente a Sarpi; y quien caritativamente le advirtió fué un miembro de la Curia Romana, el jesuita Cardenal Belarmino, su más intrépido adversario, como refiere el historiador ya citado.

Sarpi tomó sus precauciones, en formas por cierto muy dignas de él; pero no le bastaron, y el día 5 de Octubre de 1607 caía gravemente herido sobre el puente de S. Marcos, atravesada la cara con el puñal, que no pudieron ó no quisieron arrancar los sicarios: y, vamos, Tomasito, ponte en el lugar de tu amigo y congénere en catolicismo, y á ver si metida la cuña de acero, que al pobre le habian soplado, tendrías humor y expedición para discretear en estilo masónico, diciendo como supones dijo él: Conozco el estilo de la Curia Romana.

Más lo que merece especialísima atención es la malignidad con que el narrador de la anécdota dice, como quien no quiere la cosa y se la hecha al gato: que la imputación hecha á la corte pontificia no resultó muy probada; es decir, mucho no, pero algo sí. Tartufo! Esas bellaqueñas del peor género son ya muy conocidas, por lo muy usadas entre los católicos como tu, enemigos implacables de los Papas.

Es en primer lugar falso, de toda falsedad, que los agresores de Sarpi fueran á ampararse del Nuncio, como se indica, cuando tal vez ni aun había Nuncio en Venecia, al tiempo del suceso. Este es punto que no importa dilucidar ahora; puesto que es sabido que el Consejo de los Dies adoptó inmediatamente las más severas providencias, para proceder contra los criminales, que habían huido; y siendo tan vivo el interés en perseguirlos, no se hubieran librado, por acogerse al lugar que se supone. Cierito que el espíritu antipapista, infundido por Sarpi con los ministros de la República, no era el precedente más á propósito para que la Nunciatura fuese un asilo inviolable, y ménos en favor de los que habían atentado contra el fraile impío que, por motivos de venganza, se había esforzado en fanatizar á los Venecianos contra el Papa.

Aquí no es necesario añadir el qui potest capere capiat de Tomasito; porque todo el mundo comprende, por lo dicho, hasta donde alcanza el catolicismo y la erudición histórica del sábio catedrático, que es uno de los escollos en que corre peligro de estrellarse la fé de los pobres jóvenes, que vienen á instruirse en el Instituto de Badajoz; en el cual, si hay profesores de principios muy puros y de sólidos conocimientos, y son la mayoría, hay también un D. Tomás Romero de Castilla y otros, que con él forman una funesta trinidad.

Por eso, al leer la anécdota de Sarpi, dijimos y repetimos ahora: Conocemos el estilo de la Sinagoga de Satanás. En su taller quedó hecha la frase y sólo en él puede correr, como a dagó, el concepto calumnioso, echado á rodar con tanta malevolencia.

SECCION LOCAL.

El Magisterio Extremeño revista semanal que se publica bajo la dirección del maestro del Hospicio D. Miguel Pimentel, viene recomendando y proponiendo con gran rebaja de precio á los maestros y maestras de instrucción primaria el Diario de Badajoz, periódico prohibido por el Ilmo. Sr. Obispo.

Lo advertimos á los padres de familia, que con solo averiguar si el maestro ó maestra á quienes han de fiar la educación de sus hijos están suscritos al Diario, pueden venir en conocimiento de los puntos que calza el catolicismo del maestro, y por consiguiente de la educación religiosa que sus hijos han de recibir.

El Diario de Badajoz inserta el edicto en que el Ilmo. Sr. Obispo prohíbe su lectura, y dice en son de mofa que ha de ponerlo en música de Rigodon y Bonifacio.

Habíamos adivinado que tales eran los redactores del periódico cantonal, pero bueno es que él mismo lo declare.

Agárrense nuestros lectores, que el Diario de Badajoz empieza á despoticar.

“Nos escriben de Mérida que en la Iglesia parroquial, fué leído desde el púlpito, el edicto del Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, condenando al Diario y que el señor cura de Santa María dedicó, al asunto una bonita plática. Algunos fieles salieron del templo criticando se llevasen asuntos de esta índole á la casa de Dios.”

¿Habráse visto cernicalo como éste? ¿Dónde querrá que se den á conocer á los fieles las disposiciones de su Prelado? ¿En la plaza de los toros? ¿En el teatro? ¿ó en los templos masónicos?

El Sr. Cura de Santa María ha cumplido con su deber y nosotros hacemos á la culta Mérida la justicia de creer, que en ella no hay fieles capaces de criticar una medida semejante.

Esto solo puede hacerse en la redacción del Diario, donde el sentido comun anda por las nubes.

De la misma traza es otro suelto que publica á continuación del anterior dando cuenta de que en un pueblo—no dice cual—se personó en la Administración de correos el cura párroco, para recoger los números del Diario y que no habiendo accedido á ello, empleado, se cruzaron con este motivo “palabras algunas tanto altisonantes.” ¡No estás tú mal altisonante!

Lo que se deduce de esto es que los Sres. Curas saben cumplir con su deber, haciendo cuanto pueden para preservar á los fieles del veneno que destila el Diario.

Por si acaso pudiera tener aplicación á nuestra localidad, hoy que está en construcción el alcantarillado, tomamos lo siguiente de un periódico.

“El Dr. Smith, médico de los Estados Unidos de América, propone el establecimiento de aparatos de aspiración en las alcantarillas de las grandes poblaciones, para recoger los gases moféticos de aquellas, que tanto perjudican á la salud pública, y llevarlos á que se exhalen á gran altura fuera de poblado, y no puedan penetrar de modo alguno en las habitaciones donde habitan seres humanos.

Es un gran invento que desearíamos fuera imitado por las autoridades de nuestras grandes capitales, y en especial por las de Madrid, donde, en sentir de autorizados médicos, son altamente perjudiciales y contribuyen al aumento de enfermedades y de muertes las bocas de las alcantarillas y de los retretes, que son como bocas abiertas por los malos olores de esas acequias de inmundicias que corren por calles y por plazas.”

VARIEDADES.

EN EL ALMACEN DE MODAS Y NOVEDADES

DE

D. Agapito Cintajos.

¡Vergüenza, vergüenza, vergüenza!

¿Qué ocurre, D. Agapito?

—Que parece imposible que en pleno siglo diez y nueve llegue aún el oscurantismo en España á permitir que se establezcan asociaciones contra el comercio que no cierra sus puertas los días festivos. ¿Le parece á V. que eso es digno de un país civilizado? Por supuesto la culpa la tienen los gobiernos, que consienten semejantes abusos. Si á la primera beatá que pensó en tales asociaciones se la hubiese llevado á galeras, no hubiera pasado la cosa adelante.

—Pero ¿de qué se trata?

—De las asociaciones que se han formado en Madrid y en otras poblaciones para proteger á los comerciantes que cierran las puertas los días festivos, publicando catálogos con los nombres de tales comerciantes para que los católicos vayan á surtirse en sus tiendas durante el resto de la semana.

—Pues hombre, no veo en eso ningún ataque á la civilización, ni al siglo diez y nueve.

—¿Que no lo ve V.? Porque será V. uno de tantos. Está visto: si los gobiernos no toman una determinación contra esa chusma de fanáticos que se han empeñado en ir contra todos los adelantos del siglo, esto va á quedar peor que Africa. Vaya V. luego á hacer el sacrificio de traer á este villorio las mejores nouveautés de París en cintas, plumas y botones.

—Pues señor, estoy observando, amigo D. Agapito que es V. bastante más asno de lo que yo creía. ¿Con que es decir, que quiere V. que haya libertad para que cada comerciante tenga abierta ó cerrada su tienda los días de fiesta, sin atender á ninguna clase de leyes divinas ni humanas, y no quiere V. que los católicos la tengan para convenir en surtirse de las tiendas cuyos dueños saben respetar esas leyes? Buena manera tiene usted de entender la libertad, Sr. Cintajos.

—Pero es que en ningún país que se precia de civilizado existen ya semejantes preocupaciones. Hoy los pueblos han comprendido sus intereses, saben que el tiempo es oro y lo aprovechan, echando á un lado ideas rancias que han sido siempre la rémora del progreso y el obstáculo tradicional que les ha impedido llegar á las....

—Sí, señor; á las... alfalfas, bellotas, cebadas tiernas y demás pastos propios para tales entidades.

—Caballero; esa es una burla sangrienta, y las bur-las no son razones.

—No las merece V. señor Cintajos; porque el que en nombre de la civilización y del progreso humano, sostiene que debe desterrarse como una preocupación, la santificación de las fiestas, está visto que pertenece á aquella especie de mamíferos de pata hendida, para los cuales no se hicieron las margaritas.

—Pero ¿y los intereses mercantiles?

—¿Qué intereses mercantiles, ni que ocho cuartos? Sólo los que á fuerza de no pensar más que en el negocio han llegado á embrutecerse hasta la degradación, sólo esos hombres son capaces de ignorar la influencia que ejerce la santificación del domingo sobre la verdadera civilización de la humanidad. Pues qué, ¿V. no sabe, D. Agapito, que el hombre es un ser compuesto de cuerpo y alma?

—Otra antigualla.

—Poco á poco. Yo no digo que V. la tenga, porque es muy posible que á estas horas se la haya trasladado á V. al cajón de la Calderilla; pero quiero decir que, en general, el hombre tiene ambas cosas, y es preciso darle á las dos lo que necesitan para que vivan ambas en perfecto equilibrio. ¿Quién, que conserve un poco de luz, deja de ver el relajamiento moral á que suelen llegar los hombre que lo dan todo al vientre y nada al espíritu? Hasta su aspecto dice lo que son: un fardo de tocino vestido de gala. A esos hombres no le hable usted de caridad. Su caridad ha de arrancar del placer de un baile, ó de la vanidad de un aplauso. No les hable usted de amor, como no sea el del goce. No les hable V. de sacrificio, como no se haga en aras de sí mismo. No les hable V. de la patria, como no sea para calcular la manera de comerse-la. En una palabra; no les hable V. de nada que no sea placer, política ó dinero, porque esa es toda su ciencia, toda su religion y toda su filosofía. Y ¿cuándo se pudo fundar sobre tales elementos la civilización de un pueblo?

—Pero ¿qué tiene eso que ver con los días festivos?

—Hombre no sea V. majadero. ¿Cómo quiere V. que el hombre restablezca el equilibrio entre su parte física y su parte moral, si pasa la vida ejercitándose en la primera y no llega jamás á usar de la segunda?

—Bien: Convenido que sea necesario el descanso, porque, como dice un tratado de agricultura, hasta el buey...

—Otra te pego; déjese V. de bueyes. El animal como V. debe comprender, necesitará solo el descanso del cuerpo; pero el hombre, además del descanso del cuerpo, necesita el ejercicio del alma.

—Bueno, para eso están los teatros, los cafés y otros centros; donde nuestros dependientes y obreros pueden durante la tarde del domingo ejercitarse en....

—Si señor, en hacer gimnasia de pecados mortales. Buen ejercicio para levantar el espíritu á los cielos después de haberlo tenido siete días menos cuarto pegado á la tierra. ¡Ah Sr. Cintajos! qué pronto van Vds. los paneístas á pagar en junto todo lo que deben. Se han propuesto Vds. crear bestias que pasen la vida dando vueltas á la máquina de sus codicias, pero no han echado Vds. de ver que á esas bestias les están creciendo las uñas.

—Pues señor, no veo yo tanto daño.

—Ni es fácil que V. lo vea, porque el egoísmo suele ser muy corto de vista; pero descuide V. que ya procurarán aclarársela á garrotazo los infelices á quienes están ustedes corrompiendo y embruteciendo. Si, señor don Agapito Cintajos: se aproxima el día de la justicia de Dios, que para hacerla no necesita otra cosa que dejarnos coger lo que sembramos. Nos hemos olvidado del tercero de sus mandamientos, y nosotros mismos nos vamos á encargar de recordárnoslo los unos á los otros por medio de la dinamita, el petróleo, la gasolina y demás sustancias inocentes, propias de nuestra industria y comercio.

—¿Con que tanta influencia cree V. que puede ejercer en el mundo la santificación ó no santificación de las fiestas?

—Más de lo que V. piensa; y para comprenderlo haga V. mismo un ensayo. Dedicúese algún tiempo á meditar las grandes verdades de la vida, y á elevar su corazón á Dios que lo hizo; y tarde que temprano sentirá V. los efectos de su transformación moral. Pues bien: esa misma transformación sufren los pueblos á medida que cumplen la sábia ley del decálogo, que les manda santificar las fiestas, dedicándolas á la regeneración de la vida de su espíritu.

—Entonces ¿me quiere V. explicar por qué los industriales y los comerciantes católicos no son los primeros en apresurarse á cerrar sus fabricas y establecimientos para cumplir ellos y dejar cumplir á los demás el precepto trascendental de los días festivos?

— Esa pregunta puede V. dirigirla al cajón de la calderilla.
 — Ah! Pues mire V., voy yo á darles una lección empezando antes que ellos por cerrar mi tienda, porque veo que tiene V. razón. A ver, muchacho: quita esas muestras.
 (Una señora entrando al mismo tiempo en el establecimiento cargada de devocionarios.)
 — Dispense V. D. Agapito. ¿Tiene V. ignantes de primera? Voy á la Iglesia y no quisiera entrar con estas manos tan indecenas.
 (D. Agapito muy serio.)
 — Señora ¿es V. católica?
 — ¿Quién lo duda caballero?
 — Ah! pues en ese caso... — muchacho, no quites las muestras. Cuando los católicos compran, bien podemos vender los que no lo somos.
 (El autor saliéndose de la tienda.)
 — Tan católicos son los que compran, como los que venden.

(De La Lectura Popular.)

NOTICIAS VARIAS.

A los bandos de los alcaldes de Villada, Leon, Santander y Burgos castigando la blasfemia podemos agregar hoy el de Santiago de Compostela, que dispone lo siguiente en los cuatro artículos de que consta.
 1.º Se prohíbe proferir públicamente blasfemias ó palabras que ofendan el sentimiento religioso, á la moral y buenas costumbres.
 2.º Los infractores de la prevención anterior, bien se hallen en la vía pública ó en cualquiera reunión ó establecimiento que revista el mismo carácter, sufrirán la multa de 25 pesetas, y caso de insolvencia el arresto que corresponda con arreglo al art. 624 del Código penal, ó entregados á los tribunales si el hecho se hallare comprendido en alguno de los casos que señala el cap. 2.º, tit. 2.º, libro 2.º del referido Código.
 3.º Los jóvenes menores de 14 años, que cometan la indicada falta, serán entregados á sus padres, tutores ó encargados para la debida corrección; y caso de rein-

cidencia, quedan estos responsables del pago de la expresada multa.
 4.º El inspector y agentes de orden público, jefe é individuos de la guardia municipal, encargados inmediatamente de la vigilancia y cumplimiento de las precedentes disposiciones, quedan responsables de su observancia, y la omisión por parte de dichos agentes, será corregida igualmente con severidad, según los casos y circunstancias.»

La conducta de los citados alcaldes merece el aplauso de los católicos y es muy digna de ser imitada por todas las autoridades de un pueblo culto y civilizado.

El catolicismo continúa haciendo visibles progresos en los Estados Unidos.

En la reciente reunión de los preladados americanos en Roma ha acordado la organización de sus respectivos seminarios con arreglo á los principios establecidos por el Concilio de Trento, la formación de escuelas parroquiales y el nombramiento de comisiones encargadas de administrar los bienes de la Iglesia.

Para la provisión de curatos adoptará el sistema vigente en Francia, y más adelante se acordará un sistema de legislación en lo relativo á los matrimonios religiosos.

Dáse por seguro que el Concilio Nacional ratificará esos principios dándoles sanción solemne y definitiva, y que en el Consistorio de Abril se nombrarán obispos para las Sedes vacantes en los Estados Unidos.

El Arzobispo de Baltimore, monseñor Gibbons, será elevado á la dignidad cardenalicia.

De los periódicos de Madrid tomamos lo siguiente: "Según noticias oficiales de Fernando Poo, han sido recibidos allí con regocijo general de los habitantes de Santa Isabel, los seis sacerdotes misioneros y seis hermanos del Inmaculado corazón de Maria, que han ido á ejercer en tan ardiente clima su sagrado ministerio.

Desde el muelle á la iglesia los acompañaron con el gobernador y todos los empleados de la colonia, y es-

tacion naval la población en masa; allí se cantó un solemne Te-Deum, concluido el cual, dirigió el Padre Superior su palabra á los fieles haciéndoles comprender el objeto de su ida y el deseo del gobierno español, de procurar el bien de los habitantes de aquellas islas.

Al salir de la iglesia los misioneros fueron aclamados por todos con entusiastas vivas al rey, al gobierno y á las autoridades de aquellas apartadas dependencias españolas, acompañándolos hasta dejarlos instalados convenientemente en su casa-mision, que habia sido preparada y dispuesta con todo esmero por el celoso gobernador Sr. D. Antonio Cano.

SECCION RELIGIOSA.

- 14—Jueves.—S. Valentin y el B. Juan Bautista de la Concepcion. Stos. Vidal y Zenon.
- 15—Viernes.—Stos Jovita y Faustino y Decoroso.
- 16—Sabado.—Stos. Julian y Onésimo.
- 17—Domingo de Sexagesima.—Stos. Faustino y comps. mars; Pedro Tomás y Policronio obs. (INDULGENCIA PLENARIA).
- 18—Lunes.—Stos. Simeon Flaviano y Eladio.
- 19—Martes.—Stos. Gabino, Auxibio y Alvaro de Córdoba.
- 20—Miércoles.—Stos. Zenobio, Leon y Potamio.

Segun antigua costumbre, restablecida en el año anterior, todos los Sábados al toque de Oraciones se canta despues del Sto. Rosario la Letania y Salve, en la Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad.

En el sábado próximo estará expuesta S. D. M. durante el ejercicio, segun disposicion de Ntro. Ilustrisimo y Rdm. Prelado, de la cual hablaremos otro dia con más extension.

El 19 al toque de Oraciones, el ejercicio acostumbrado en la Ermita de S. José.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.

SECCION DE ANUNCIOS.

OLEO DE LA PERSIA DE HERRINGS Y COMP.ª—PARIS.
 RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Unico usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultán de Turquía y las damas elegantes de todos los países.
 Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.
 Precio: 12 rs. frasco.—Unico depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

GRAN BAZAR DEL AGUILA DE ORO
 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20.
 BADAJOZ.

Recomendamos á los Sres. suscritores se sirvan visitar este magnífico Establecimiento, don le recientemente se ha recibido un grandioso surtido en todos los artículos que trata, y cuyos dueños invitan galantemente al público á que le honren con su visita.

COMPRA DE CASA.

La persona que quiera venderla, aunque la finca se halle en mal estado, puede dejar nota en el Establecimiento tipográfico de D. Emilio Orduña, Alamo 7.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

D. EMILIO ORDUÑA
 ALAMO 7, BADAJOZ

Impresiones de gran lujo en tintas negras y de colores, circulares, facturas, anuncios, esquelas de enlace y de defunciones, tarjetas y membrates, letras de adorno para papel timbrado y sobres; encuadernaciones de todas clases.

D. Francisco Call,
 PRESBITERO,
 ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA.
 ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonia é instrumentacion.
 Melchor de Ebroa, 20, Bajos.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pautado.
 Se hacen tarjetas, membrates y papeletas de felicitacion y enlace.
 Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

PREPARACION BREVE Y COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES por **D. MANUEL VALERO,** PROFESOR DE IDIOMAS y por un Oficial, que fué del Arma de Infanteria é individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España, Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.º enseñanza. Infanteria, Caballeria, Telégrafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodesia, etc.
 Calle del Alamo, número 23, principal.
 BADAJOZ.

ALMONEDA
 Se hace de varias sillerías de lujo y otros muebles en la calle del Pozo, números 24 y 26 de esta Capital.

Agua mineral-medical DE **MARMOLEJO.**
 Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas.
 PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y VARIAS MEDALLAS.

De certificados, facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: Albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales ó intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, bilis, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disuria, desarreglos menstruales, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poluria, quaturia (orina lechosa), retención é incontinenencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.
 Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al Administrador en Marmolejo ó á la Direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.—Depósito en Extremadura: farmacia de R. Valdés, en Badajoz; Gimenez Hurtado, en Cáceres; Gordon, en Burguillos; Alvarez Pozo, en Zafra, y Diez, en Valencia de Alcántara.

ALMACEN DE PIANOS, ORGANOS, MUSICA E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE ANTONIO COVARI, casa fundada en 1874 por D. Federico Condé.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE VA. FÁBRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.
 Organos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.
 Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras instrumentos mucho más superiores.
 Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas. Comisiones, consignaciones y tránsito.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.
 Soledad, 25, Badajoz.